

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

15139 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D.^a Cristina Matud Juristo, en nombre y representación de Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 69/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada, y que figura registrado con el número 1/216/15.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 30 de abril de 2015.- El Secretario.

ID: A150018969-1